RESOLUCIÓN 243
Acta N°13 – 14/04/2015

VISTO: El Memorando N° 71/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado SERVICIO DE AMBULANCIA y; ----------

CONSIDERANDO: El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado SERVICIO DE AMBULANCIA, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha invitado a cinco firmas a presentar sus respectivas propuestas, presentándose las firmas SASA S.R.L.; GRUPO IDEM S.A. y, en atención al llamado a través de la Vía Web se presentaron las firmas EPEM EMERGENCIAS MEDICAS y SERVICIO INTEGRAL MEDICO, conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Comité de Evaluación ha verificado que la oferta de la firma SASA S.R.L., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, que la misma constituye la oferta económica más baja.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1°) **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 01/15 **SERVICIO DE AMBULANCIA ID N° 292.130,** a la firma **SASA S.R.L,** por la suma mensual de Gs. 11.000.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES) IVA incluido cuyo monto total asciende a Gs. 88.000.000 (GUARANIES OCHENTA Y OCHO MILLONES) IVA incluido.----------

Art. 2°) **ENCOMENDAR** a la **Dirección Administrativa y Financiera** de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) **ENCOMENDAR a la Dirección de Asesoría Legal de la Institución**, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) **ENCOMENDAR** a la **Unidad Operativa de Contrataciones**, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) **ANOTAR**, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: Luis Caballero Candía, Presidente
Stela Galeano Orue;
Venancio Diaz;
Roberto Cardenas;
Rene Medina, Miembros

Abog. Joel González
Secretario Interino
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Natalia R. Fernández
Técnico U.O.C.
FIRMA:
FECHA: 15-04-2015
HORA: 10:15